



K 86 -

**AUTORIZA ACTO PÚBLICO EN LUGAR QUE INDICA.**

**Resolución Exenta Nro. 1231 /**

Valparaíso, 13 de mayo de 2010

**Vistos:**

La solicitud de autorización para realizar una actividad pública referida a la instalación de parquímetros en Viña del Mar, presentada por don Jorge Mena Pérez cédula de identidad 14.615.143-4.

**Teniendo Presente:**

1. Que la solicitud señalada se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior, el artículo 45 del D.F.L. número 22 de 1959 y Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República; y en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

**Resuelvo:**

1) **AUTORÍZASE**, la realización de una actividad pública referida a la instalación de parquímetros en Viña del Mar, presentada por don Jorge Mena Pérez.

Actividad: Actividad referida a la instalación de parquímetros en Viña del Mar.

Lugar: Calle 8 Norte con San Martín, plazoleta de la Playa Acapulco, Viña del Mar.

Fecha: 14 de mayo de 2010

Hora de inicio: 11.00 hrs.

Hora de término: 12.00 horas

2) **COMUNÍQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, a la Sra. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y al solicitante. Asimismo a la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, a objeto que pueda adoptar las medidas de resguardo necesarias para mantener el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

3) **TÉNGASE PRESENTE** que los organizadores del programa deberán coordinar con la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento autorizado.

La presente Resolución faculta a los organizadores para desarrollar el evento de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior sin perjuicio que, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
**PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL**  
**DE VALPARAISO**

Distribución:

1. Interesado
2. Sr. Intendente Regional de Valparaíso.
3. Sr. Prefecto Carabineros Viña del Mar.
4. I. Municipalidad de Viña del Mar.
5. Arch. Res. ( E ) Gob. Prov. Valpo.  
PZJ/OCC//AGP/